

Madrid, 16 de marzo de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “ARRIENDA”) pone en conocimiento la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad informa que la valoración de su cartera inmobiliaria a 31 de diciembre de 2021 asciende a un importe total de 72.271.665 euros. Dicho informe, ha sido realizado por el experto independiente GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN, S.A, acreditada por la RICS con número de Registro 045206 y de conformidad con las normas publicadas en el Libro Rojo (RICS, edición enero 2022), compatibles con las Normas Internacionales de Valoración (IVS, edición enero 2022).

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración que precisen.

ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A.  
D. José García Sánchez  
Presidente